

Decía el Ministro, dando principio á su *homilía*, que la carta dirigida por S. M. á Forey, el 3 de Julio de 1862, documento memorable, según él, debía considerarse como punto de partida; y después proseguía exponiendo: que cualesquiera que fuesen los derechos que le confería la guerra, no buscaban ni la *conquista*, ni *establecimiento colonial* ni siquiera ventaja política ó comercial con exclusión de las demás potencias.

La carta referida echaba por tierra las esperanzas del partido conservador, respecto de una reacción clerical, operada por las legiones francesas; y por lo que atañe á lo segundo, no creemos, y abrigamos la convicción de que de nuestro parecer han de participar los hombres honrados y juiciosos, que el abuso de la fuerza ó el estímulo de la ambición, concedan derechos ú otorguen privilegios á ninguna potencia, por grande y poderosa que se le suponga, para intervenir en el régimen interior de ningún pueblo, sea cual fuere el principio que se invoque ó el pretexto que se alegue, pues ese acto nunca dejará de ser considerado, ante la moral y la justicia, como un ataque á la soberanía nacional, fuente de todo poder, y un criminal atentado contra la paz, y la libertad y la independencia de una Nación; ó en otros términos, muy aplicables á México, ¿con qué títulos se arrogaba un gobierno el derecho de venir á apoyar con sus ejércitos á un partido determinado, quebrantando su palabra, violando los tratados, y conculcando las leyes internacionales que marcan y definen las obligaciones, y regulan y dirigen las relaciones entre todos los países civilizados.....?

La intervención no buscaba ni *conquista*, ni *establecimientos coloniales*, cuando está fuera de toda duda que el objeto primordial de ella era apoderarse del Estado de Sonora, bella conquista, adquisición brillante que habría proporcionado á la Francia un establecimiento colonial de grande y positiva importancia.

Además, desde que se vió el buen éxito de la expedición, refiere Arrangoiz, que empezaron en Paris los proyectos de negocios, y muchos, entre altos personajes de los que más se habían opuesto á la expedición. "Las minas de Sonora, continúa el citado historiador,¹ eran el negocio que tenía más aficionados: ¿ignoraban éstos,

¹ México desde 1808 hasta 1867, parte 3ª, página 152.

como lo ignoraban entonces los mexicanos, que Napoleón había tomado sus medidas para convertir en colonia francesa aquel rico Estado; proyecto que en parte abandonó más tarde porque comprendió, sin duda, todos los inconvenientes que presentaba, y se limitó á que hiciera un tratado en México, con Almonte y Salas, M. de Montholon, sucesor del Conde de Saligny, por el cual se concedían á Francia privilegios que estaban en abierta oposición con las leyes de México sobre Minería; privilegios que eran cesión encubierta de Sonora á Francia?"

"Penetrados, sin embargo, continúa el Ministro, de la idea justificada por demasiado onerosas pruebas, de que una expedición análoga á aquellas que el proceder tradicional del Gobierno Mexicano han hecho necesarias para nosotros y para otros, no nos aseguraría sino indemnizaciones precarias y ningunas garantías para el porvenir, hemos creído que sería digno de nosotros y provechoso á todos, apelar al pueblo mexicano de las iniquidades de su Gobierno, proporcionándole, si se prestaba, la ocasión y los medios de levantarse contra los elementos acumulados en su suelo por una sucesión deplorable de poderes anárquicos."

Para las personas poco versadas en historia, los conceptos anteriores deben haberles parecido de una verdad contundente, de un poder abrumador, creyendo tal vez que las naciones europeas, antes que Laurencez, Forey y compañía nos *visitaran*, habían tenido que enviar grandes y continuadas expediciones contra México, porque éste, asumiendo el carácter de un deudor tramposo, se negaba á pagar sus compromisos.

Afortunadamente no es así, pues de Europa no había venido más expedición que la que ocasionó la llamada *guerra de los pasteles*, de cuyo asunto pasamos á ocuparnos.

Sabido es que la política de la Francia ha sido la de invadir con cualquier motivo á las naciones débiles, y proporcionar á sus soldados el modo de ganar lo que se llama *gloria militar*; y antes de la Intervención, asunto que nos está sirviendo de tema para estos apuntes, con el pretexto de reclamaciones por daños y perjuicios de sus nacionales, nos invadió en son de guerra el año 1838; declaró bloqueados los puertos mexicanos del Golfo y atacó con una Escuadra al mando del Contraalmirante Boudin la Fortaleza de Ulúa, que tuvo que rendirse después de una defensa heroica.

Desembarcadas tropas francesas en Veracruz al abrigo de una espesa niebla, asaltaron, á pesar del fuego que se les hacía, la casa-habitación del General Santa-Anna, que sustituía en el mando al de igual clase D. Manuel Rincón, é hicieron prisionero al 2º en Jefe D. Mariano Arista: atacados por las tropas del primero, quien logró fugarse de entre sus enemigos, estos se reembarcaron, después de un reñido combate en varios de los baluartes y calles principales de la ciudad, recibiendo una herida el General en Jefe mexicano que hizo necesaria la amputación de una pierna.

Abiertas nuevas negociaciones, dieron por resultado la paz; pero fueron tan injustas y monstruosas esas reclamaciones, que según asienta el historiador Payno, muchos años existieron en Paris depositados 600,000 francos, importe de ellas, sin que el mismo Gobierno francés hubiera podido legalmente entregarlos á ninguno de los reclamantes, pues el principal era un *marmitón* francés que gestionaba el pago de *ochenta mil pesos*, importe de *pasteles* que decía le habían sido robados de su taller, sito en Tacubaya; y por eso, la contienda mencionada es conocida en nuestros fastos históricos con el significativo lema de "Guerra de los pasteles."

El documento en cuestión, siguiendo nuestro ligero análisis de las consabidas instrucciones, nada tenía de sólido ni fundado, y todo él no era otra cosa que palabrería; palabrería vana é insulsa, que ningún eco favorable podía hallar en la opinión pública.

Era muy difícil creer que la Francia impendiera cuantiosos sacrificios sin buscar en ello una compensación proporcionada: el desinterés, la generosidad, la filantropía por hacernos felices y que tanto se decantaba, *era música celestial* que bien pudiera seducir á algunos aduladores vergonzantes, pero no constituir un tema que mereciera los honores de la discusión entre la gente sensata. Si ese Imperio que el atentado y la violencia trataban de fundar hubiera podido consolidarse, ¡qué caro hubiera costado á México la munificencia de su augusto favorecedor!.....

Por otra parte, ciertas palabras de sinceridad y buena fe, y ciertos propósitos de laudables fines y noble desprendimiento de que hacían tanto alarde los invasores, sentaban muy mal en quienes, hollando la razón y el derecho, venían á arrebatár á un pueblo lo más grande y sagrado que puede tener, cual es su libertad y su independencia.

La civilización que trajeron se redujo á la violación de las leyes más respetables del derecho de gentes. La justicia que vinieron á administrar y que hipócritamente tanto recomendaban, consistió en la aplicación de la pena de azotes, en la escandalosa deportación y en horribles fusilamientos sin formación de causa, invadiendo atribuciones exclusivas de la nación y pisoteando los principios tutelares del derecho natural, que amparan y garantizan al inocente y al desvalido.

De la buena organización financiera, en la que, decía el Ministro, "tenemos un interés directo que nos obliga á vigilar muy de cerca la ejecución de los reglamentos que deben asegurar al país los beneficios de una contabilidad regular; y la acertada gestión de los fondos públicos es *la garantía de nuestros créditos*, y bajo este punto de vista, *estamos obligados á ejercer una inspección activa sobre la administración financiera*;" de esa buena organización, repetimos, nada se conoció loable y satisfactorio, habiendo fracasado las combinaciones de todos los hábiles hacendistas que nos mandó Napoleón, empeñados únicamente en *tomarse* cuanto podían de los intereses públicos y nacionales, de lo cual podrán dar una idea, aunque incompleta, los datos siguientes, ofreciendo tratar en su oportunidad y á mayor abundamiento, este asunto tan grave é interesante y tan digno de ser conocido en todos sus pormenores:

"Ocupado Veracruz por las fuerzas aliadas, dice el Sr. Payno,¹ lo primero que hicieron fué robar el Castillo, hasta el grado que los mismos franceses tuvieron, para poderlo habitar después, que sacar algunos muebles de un barco de guerra que naufragó en la Costa.

"Se apoderaron de la Aduana, y comenzaron desde el mismo instante á hacer el contrabando escandalosamente, como se ha probado con la simple relación de los buques que entraron en cierto período y los mezquinos derechos que produjeron, y con otro hecho más notable, á saber: que en los Anales del comercio exterior, publicados en Francia en 1866, no hay ni un solo dato sobre las importaciones en los puertos mexicanos, mientras se expresan los de otros países menos importantes de la América del Sur, en el período de 1861 á 1865; lo que hace creer que se han omitido de intento noticias que, cote-

¹ Cuentas, gastos y otros asuntos de la Intervención francesa y del Imperio, pág. 918.

jadas más tarde ó más temprano con las cuentas de las oficinas de México, hubieran aclarado la verdad de las cosas.

“¡Primeros y admirables ejemplos de orden y de moralidad!”
“En final resultado y conforme se comprueba con esta memoria, la Intervención tuvo que aceptar en lo general los grandes ramos de la legislación fiscal, como los halló planteados por los gobiernos republicanos.

“La Ordenanza de Aduanas quedó vigente. La legislación sobre la propiedad raíz siguió con pocas variaciones hasta los últimos tiempos; los empleados fueron en su mayor parte mexicanos, y la contabilidad y los reglamentos recibieron muy pocas é insignificantes modificaciones; y el cúmulo de leyes y circulares que se hallan en el “Diario Oficial” de esa época, no quedaron más que en la esfera de proyectos. Este libro contiene los nombres de todos los funcionarios de las principales oficinas; y de los cortes de caja hechos en la forma usual y antigua se han sacado todas estas cuentas. *Nada nuevo nos enseñaron, ni nada nuevo ni mejor pudimos aprender de la sabiduría de los comisarios, de los intendentes y de los inspectores franceses.*”

En atención á lo que precede, resumiremos diciendo que, desgracias sin cuento, males de suma gravedad y no beneficios ni favores fueron el resultado que obtuvo nuestra patria infortunada de una empresa pirática, que cubrirá en la historia de ignominia á su autor.

Creemos, por lo tanto, que estuvo muy desacertado en sus juicios el celeberrimo Ministro, y que más le hubiera valido hacer punto omiso de ello, pues su pésima é inconveniente enunciaci6n lo acreditó de ligero, de presuntuoso y hasta de ignorante.



CAPITULO XXXVI.

Llegada á México del Arzobispo Regente, Labastida, y de otros Prelados mexicanos.—Son bien recibidos en la Capital por sus amigos y partidarios.—Aspecto grave que asume la cuesti6n religiosa.—Actitud agresiva del Clero.—Establécese la discordancia en los asuntos de la Regencia.—Motivos que la causaron.—Notas enérgicas cambiadas entre los Regentes.—Protesta de Labastida.—Comunicaci6n de Bazaine al Arzobispo, que es lanzado del puesto de Regente.—Disoluci6n del llamado Tribunal de Justicia.—Un escrito clandestino, censurando acremente la conducta del invasor respecto del Clero.—Nota del General Neigre, Comandante superior de México, dirigida al Arzobispo, á quien se atribuy6 la procedencia de tal escrito.—Protesta de los Obispos de León y Tamaulipas.—Juicio del abate Domenech acerca de la cuesti6n.—Carta importante de Napole6n enviada á Almonte.—Sensaci6n que caus6 entre los clericales y los conservadores.—Espléndido triunfo de la Reforma.

A tiempo que se sucedian y verificaban los acontecimientos acabados de relatar, llegaban á Veracruz el 17 de Septiembre, procedentes de Europa, el Arzobispo Regente D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos; el Arzobispo de Michoacán, D. Clemente de Jesús Munguía, y el Obispo de Oaxaca D. José M^a Covarrubias: fueron recibidos con alborozo por parte de sus amigos y partidarios, verificando su entrada en la Capital el 11 de Octubre.

Después del *Te Deum* de ordenanza, cantado en la Catedral, el Arzobispo Regente fué felicitado en su Palacio, por el Consejo de Gobierno, por la Suprema Corte de Justicia, por los Prefectos Político y Municipal, Cabildos Eclesiásticos, Metropolitano y de Guadalupe, Universidad, Seminario Conciliar, Comunidades religiosas, Colegio de Abogados y otras corporaciones; y pasados algunos días, obsequió con un espléndido banquete en su mansi6n episcopal á los je-